

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-IMP-007-2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES (LAPTOP) PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.

I. Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 06 de julio del 2023, a las 16:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; por “LA CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control y; de forma virtual Omar Gutiérrez Solís Gerente Técnico de Tecnologías de la Información y Área Requiriente; por los participantes no se presentaron a este acto.

En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, el “Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan”, de fecha 15 de noviembre del 2022; y al numeral 12 de las bases correspondientes, se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho.

-CONSIDERANDOS:

1.- Con fecha 08 de junio del 2023 en la página electrónica del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta, se publicó la CONVOCATORIA de las bases de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SCC-IMP-007-2023 para la “Adquisición de equipos portátiles (laptop) para el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara”.

2.-Que el pasado 14 de junio del 2023 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta el acta de ACLARACIONES, mediante la cual se respondieron puntualmente las preguntas recibidas por los interesados en participar en el proceso.

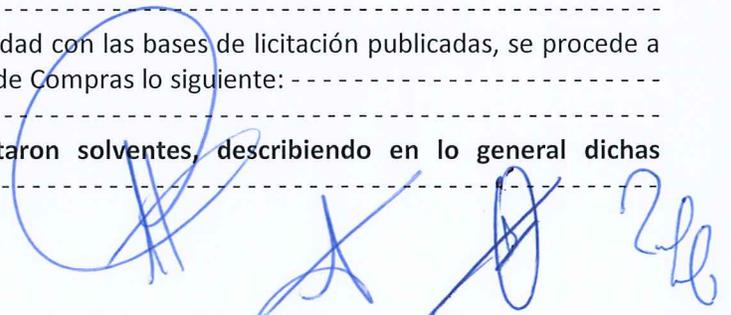
3.- Que el pasado 19 de junio del 2023 tuvo verificativo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, recibándose dos propuestas de los licitantes: KH Soluciones EIT, S.A. de C.V. y Compucad, S.A. de C.V.

4.- Que a través de memorándum IMP.407/2023, se turnó el expediente de las propuestas recibidas a la Gerencia Técnica de Tecnologías de la Información para la evaluación detallada de las mismas donde resulta el presente fallo.

5.- Que con fecha 03 de julio del 2023 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras.

Atendiendo a los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por la Unidad Centralizada de Compras lo siguiente:

II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.



Licitante Compucad, S.A. de C.V.

De conformidad con las citadas bases de licitación y lo resuelto en el Acta Aclaratoria, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 “Características de la propuesta” incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 “Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas” incisos a) al p). En cuanto al análisis de los criterios establecidos para la evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados:

1. Aspectos técnicos (valor 60 puntos).

a) Tiempo de entrega (valor 15 puntos):

La propuesta menciona un tiempo de entrega de 5 cinco días, tiempo que es aceptable en todos sus términos.
Puntos obtenidos: 15 (quince).

b) Experiencia relevante (valor 15 puntos):

El licitante presentó 3 contratos que exceden la temporalidad de un año de antigüedad y cuatro cartas de presentación de las cuales no se desprende fecha y las que cuentan con fecha rebasan la temporalidad solicitada en las bases de licitación.
Puntos obtenidos: 0 (cero).

c) Oferta técnica (valor 30 puntos):

El licitante presentó una propuesta técnica que cumple correctamente con los requerimientos técnicos conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases de licitación.
Puntos obtenidos: 30 (treinta).

2. Precio ofertado (valor 40 puntos).

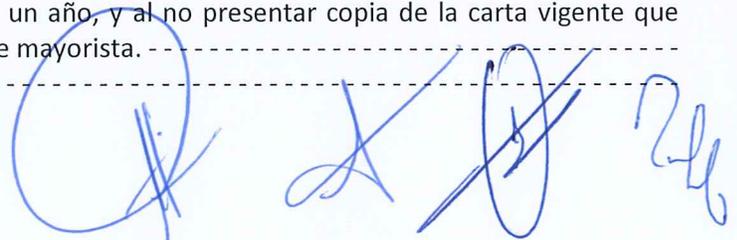
a) El menor precio ofertado obtendrá la mayoría de puntos (valor 40 puntos).

El precio ofertado por el licitante en su propuesta económica asciende a la cantidad \$287,720.60 pesos IVA incluido, monto que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta contratación.
Puntos obtenidos: 40 (cuarenta).

Total de puntos obtenidos en conjunto: 85 (ochenta y cinco).

Licitante KH Soluciones EIT, S.A. de C.V.

De conformidad con las citadas bases de licitación y lo resuelto en el Acta Aclaratoria, la propuesta no cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 “Características de la propuesta” inciso b), al no presentar firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal todas y cada una de las hojas que integran la propuesta; respecto al punto 5.1 “Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas” no presentó en su totalidad los requisitos de los incisos o) y p), al no presentar copia de contratos y cartas de recomendación que acrediten proyectos similares realizados con antigüedad no mayor a un año, y al no presentar copia de la carta vigente que acredite ser distribuidor autorizado emitida por el fabricante mayorista.



Precio ofertado: \$258,841.86 pesos, IVA incluido.

En consecuencia, y atendiendo lo establecido en el punto 4 y punto 5.1 de las bases de licitación, se determina descalificar la propuesta del licitante KH Soluciones EIT, S.A. de C.V., por las razones expresadas anteriormente y que sustentan tal determinación.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.

No aplica para esta licitación.

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.

El licitante que resultó adjudicado es **Compucad, S.A. de C.V.**, toda vez que obtiene 85 puntos, su propuesta técnica es aceptable y su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para esta licitación en las partidas 5151 “Equipo de cómputo y tecnologías de la información” por un monto de \$287,000.00 pesos y en la partida 2141 “Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones” por un monto de \$1,500.00 pesos, del proyecto 107 Sistemas y Tecnologías de la Información.

V. Fecha, lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos.

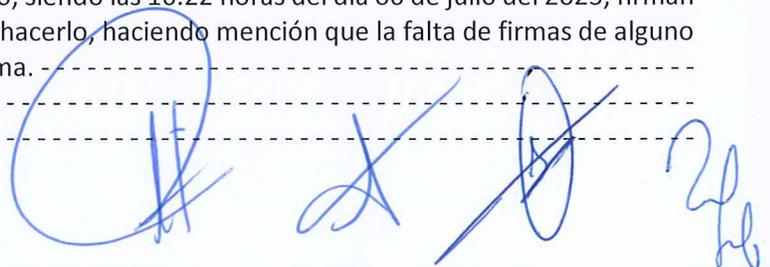
La firma del contrato deberá realizarse a los siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este fallo, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 71 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan y el punto 14.3 de las bases, que deberá entregarse a la suscripción de este.

VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Por “LA CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del Imeplan Martha Patricia Martínez Barba; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control; de forma virtual Omar Gutiérrez Solís Gerente Técnico de Tecnologías de la Información, Área requirente y Responsable de la evaluación de las propuestas.

-Cierre del acta-

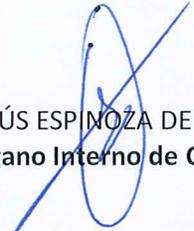
Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 16:22 horas del día 06 de julio del 2023, firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firmas de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma.

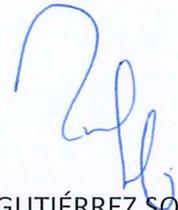


Por la “CONVOCANTE”


ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado de la
Directora General y Presidenta del Comité de
Adquisiciones del IMEPLAN


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo, Titular de la Unidad
Centralizada de Compras y Área Requirente


ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano Interno de Control


OMAR GUTIÉRREZ SOLÍS
Gerente Técnico de Tecnologías de la
Información y Área Requirente

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Fallo del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-SCC-IMP-007-2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES (LAPTOP) PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.
